TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 123/2019

Asunción, 27 de noviembre de 2019

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 31/2019 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CUENTA BILLETES Y DETECTORES DE BILLETES FALSOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 13 de noviembre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 31/2019 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CUENTA BILLETES Y DETECTORES DE BILLETES FALSOS"**, con ID N° 369395, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 6 Acta 52 de fecha 20 de agosto de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la inclusión de la convocatoria de referencia en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, con un costo estimativo total IVA Incluido de G. 160.000.000.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de apertura de sobres de oferta:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 13 de noviembre de 2019 presentaron sus sobres de ofertas **COMPUTER PLUS S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.**, con el siguiente resultado:

- COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-001	Máquina Contadora de Billetes	No cotiza	No cotiza	Unidad	26	Unidad	No cotiza	No cotiza
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	Baijia BJ 141	China	Unidad	50	Unidad	220.000	11.000.000
Precio total: Guaraníes once millones.----------									11.000.000.-

- HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-001	Máquina Contadora de Billetes	Accubanker	Estados Unidos	Unidad	26	Unidad	3.131.000	81.406.000
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	Accubanker	Estados Unidos	Unidad	50	Unidad	275.000	13.750.000
Precio total: Guaraníes noventa y cinco millones ciento cincuenta y seis mil.----------									95.156.000.-

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-001	Máquina Contadora de Billetes	Accubanker	USA	Unidad	26	Unidad	2.979.660	77.471.160
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	Accubanker	USA	Unidad	50	Unidad	310.000	15.500.000
Precio total: Guaraníes noventa y dos millones novecientos setenta y un mil ciento sesenta.----------									92.971.160.-

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados según Acta de apertura de sobres de ofertas:

N°	Documentación	COMPUTER PLUS S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta

- Verificación realizada por la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas de los documentos presentados:

N°	Documentación	COMPUTER PLUS S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder de Representante	No Aplica (*)	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO	Presentó Constancia SIPE en estado ACTIVO
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No presentó (**)	No presentó (**)	No presentó (**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó

(*) El documento no aplica, considerando que la representación legal está dada en el Estatuto Social y en el Acta de Asamblea.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/

- Observación realizada en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Observación N° 1: El señor Emmanuel Báez en presentación de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, deja expresa constancia de lo siguiente:

*"La empresa **COMPUTER PLUS S.A.** presenta de declaración jurada de Mantenimiento de oferta fecha 05/11/2019, siendo la fecha de apertura 13/11/2019 considerando que es un documento de carácter sustancial"*

[illegible] DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	[illegible] MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Respuesta a la observación realizada en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuesta Observación N° 1: Se constató que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.** tiene fecha 05/11/2019 en el primer párrafo (folio 4) y como fecha abajo del documento 13/11/2019 (folio 5). La misma no constituye una desviación significativa y en ningún caso tiene fecha posterior a la de la apertura (13/11/19).

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	COMPUTER PLUS S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A	SEGEL LOGISTICA S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 746/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
COMPUTER PLUS S.A.	**1693511-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA	247.981	No Registra datos	
VIVIAN MARIA TOÑANEZ DE ARGUELLO	1.999.401	No Registra datos	
HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.	**80032663-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LORENA ELINA ALDAMA FERREIRA	3.398.248	No Registra datos	
HELDER RIBEIRO PEREZ	5.821.491	No Registra datos	

CARMEN ROJAS DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALDINA BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ RIPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ROSANGELA APARECIDA RIZZO PEREZ	5.821.503	No Registra datos	
SEGEL LOGISTICA S.A.			Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	3.197.459	No Registra datos	
MICHAEL JACK HERSCHKOWICKZ LAMPL	5.187.962	No Registra datos	
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICKZ	1.255.479	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitado:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de noviembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por **COMPUTER PLUS S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

				COMPUTER PLUS S.A.				SEGEL LOGISTICA S.A.				HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	44102501-001	Máquina Contadora de billetes	26			No cotiza	No cotiza	Accubanker	USA	2.979.660	77.471.160	Accubanker	Estados Unidos	3.131.000	81.406.000
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	50	Baijia BJ 141	China	220.000	11.000.000	Accubanker	USA	310.000	15.500.000	Accubanker	Estados Unidos	275.000	13.750.000
TOTAL:							11.000.000				92.971.160				95.156.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **COMPUTER PLUS S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		COMPUTER PLUS S.A.			HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.			SEGEL LOGISTICA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Máquina Contadora de billetes	26	5.298.551	137.762.326	No cotiza	No cotiza		3.131.000	81.406.000	-41%	2.979.660	77.471.160	-44%
2	Detector de Billetes Falsos	50	316.667	15.833.350	220.000	11.000.000	-31%	275.000	13.750.000	-13%	310.000	15.500.000	-2%

Del cuadro precedente se desprenden que las ofertas presentadas por **COMPUTER PLUS S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A. no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Al respecto, por notas BNF SEO N° 516, 517 y 518, todas de fecha 14 de noviembre de 2019, respetivamente, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada del precio ofertado considerando la diferencia existente del 30% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

CAROLINA AJUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
[illegible] Evaluación de Ofertas

JOSÉ EPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] MARCANO DIAZ VERA
[illegible]
[illegible] Evaluación de Ofertas

En respuesta a la solicitud realizada, **COMPUTER PLUS S.A.**, a través de la nota de fecha 15 de noviembre del 2019 remitió una tabla de composición de sus precios que contiene: Ítem, Descripción, Incidencia en precio final, Precio final Gs. Además presentó la siguiente aclaración: "*Además de lo expuesto cabe mencionar nuestros años trabajando en el mercado, lo que nos permite tener buenos relacionamientos con diversos tipos de embarcadores desde fábrica, económicos, eficientes y rápidos de acuerdo a los tiempos de cada proveedor. Para volúmenes grandes como fue la partida en la que vinieron los Detectores, optamos por Flete Marítimo, que por ser el más económico, contribuye considerablemente a bajar nuestros costos*".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

En respuesta a la solicitud realizada, **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, a través de la nota de fecha 14 de noviembre del 2019 remitió una planilla de composición de sus precios que contiene: Ítem, Código Catálogo, Descripción del bien, Costo equipo y accesorios, Gastos (operativos, administrativos, financieros etc.), Utilidad antes del Impuesto, Impuesto, Precio ofertado (sumatoria de las 4 columnas anteriores). Además presentó la siguiente aclaración: "*Es importante mencionar que como distribuidores autorizados de la marca Accubanker, trabajamos directamente con el fabricante, con precios de fábrica sin intermediarios, lo que hace posible que podamos acceder a un precio de fábrica.*
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. dentro de sus políticas comerciales tiene establecido precios especiales para el caso de licitaciones, es decir descuentos especiales que también son concedidos desde fábrica para tales efectos.
Todo lo citado anteriormente permite tener un precio muy competitivo. Además, desconocemos los parámetros que han tenido en cuenta para establecer su precio referencial.
Los productos son originales de fábrica, certificados por el fabricante, importados, documentado y registrado por las vías correspondientes lo que hace posible que sean productos confiables y calidad, con precios competitivos".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

En respuesta a la solicitud realizada, **SEGEL LOGISTICA S.A.**, a través de la nota de fecha 15 de noviembre del 2019 remitió una planilla de composición de sus precios ofertados que contiene: Ítem, Nombre del Bien/Servicio/Obra, FOB, Gasto de Flete y despacho (15%), Costo total, IVA 10%, Total IVA INCL, GS. T.C., Utilidad y Precio Ofertado. Además presentó la siguiente aclaración: "*En cuanto a la explicación solicitada de nuestros precios iniciales con los finales aclaramos que tomamos como base el precio de referencia pero tomamos la decisión de bajar y tener un margen de utilidad mucho más pequeño considerando que la intención es expandir las ventas en el mercado local*".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 417/2019 de fecha 29/08/2019.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** permanece sin variación.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las ofertas más bajas en precios que corresponde a las presentadas por **SEGEL LOGISTICA S.A. para el ítem N° 1** y **COMPUTER PLUS S.A. para el ítem N° 2,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la carta de invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de las ofertas presentadas por **SEGEL LOGISTICA S.A.** y **COMPUTER PLUS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

CAROLINA AJADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Dr. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	COMPUTER PLUS S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar a los oferentes **SEGEL LOGISTICA S.A.** y **COMPUTER PLUS S.A.**, aclaración y documentación, según detalle:

a) Por nota BNF SDEO N° 518, de fecha 14 de noviembre del 2019, se solicitó a **SEGEL LOGISTICA S.A.** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada del precio ofertado considerando la diferencia existente del 30% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

SEGEL LOGISTICA S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo indicado. El detalle se encuentra en el apartado: "Verificación de los precios ofertados".

b) Por nota BNF SDEO N° 516 de fecha 14 de noviembre del 2019, se solicitó a **COMPUTER PLUS S.A.** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada del precio ofertado considerando la diferencia existente del 30% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

COMPUTER PLUS S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo indicado. El detalle se encuentra en el apartado: "Verificación de los precios ofertados".

- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Técnica:** No Aplica.

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos	SEGEL LOGISTICA S.A.	COMPUTER PLUS S.A.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:** **Para los dos ítems:** Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos de oficina a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año (2016, 2017 y 2018).	Cumple	Cumple
Para los dos ítems: Declaración jurada a través de la cual el oferente declare que los equipos a proveerse son nuevos.	Cumple	Cumple
Para el ítem N° 1: El oferente deberá presentar carta de Autorización del fabricante y /o carta de distribución del Representante.	Cumple	No Aplica
Para el ítem N°1: Presentar constancia y/o Declaración Jurada del representante o distribuidor que está en condiciones para suministrar repuestos e insumos de los equipos ofertados y el servicio	Cumple	No Aplica

JOSÉ EUPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO IMAROS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JAROLINA ACADIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

técnico garantizado en el mercado por un periodo mínimo de 3 (tres) años; computados a partir de la recepción de los bienes.		
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica	No Aplica

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SDEO Nº 521 de fecha 18 de noviembre de 2019, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración, las muestras presentadas de los bienes ofertados por **COMPUTER PLUS S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación de la convocatoria.

Por nota DP-SBU N° 192/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, la mencionada Gerencia informó lo siguiente: "*Luego de contrastar las características técnicas presentadas y ofertadas por las firmas arriba mencionadas, con las especificaciones técnicas requeridas por el B.N.F. en el marco del llamado de nuestra referencia, hemos constatado que las tres firmas se ajustan a los requerimientos exigidos por nuestra Institución con respecto a los detectores de billetes falsos, en cuanto a las muestras de máquinas cuenta billetes presentadas por **HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**, no se ajustan a lo solicitado en nuestra especificaciones técnicas por nuestra Institución en el peso y transporte: B.N.F. solicita entre **6 a 7,5 Kg**. El peso del bien de los dos oferentes mencionados es de **5,25 Kg**".*

En consecuencia, se procede a rechazar las ofertas presentadas por **HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.**, para el **ítem N° 1 "Maquina Contadora de Billetes"**. por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Art. 61 del Decreto 21.909/03. En consecuencia, no habiendo otra oferta que evaluar corresponde declarar desierto el mencionado ítem.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: COMPUTER PLUS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	50	Baijia BJ 141	China	220.000	11.000.000
Precio Total: Guaraníes once millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**11.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante una orden de compra.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CUENTA BILLETES Y DETECTORES DE BILLETES FALSOS"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 31/2019**, cuanto sigue:

CAROLINA AGUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Adjudicar al oferente **COMPUTER PLUS S.A.** el **Ítem Nº 2 "Detector de Billetes Falsos"**, por un monto de G. 11.000.000 (Guaraníes once millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Declarar Desierto el **Ítem Nº 1 "Maquina Contadora de billetes"**, de conformidad al inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.